

Por el presente se notifica a los demandados los señalamientos de las subastas, y en el caso de no poder celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA.

40% de la casa sita en Logroño, calle Laurel núm. 4-6-8, compuesta de cinco plantas. con una superficie de 287 m<sup>2</sup>., edificados en planta baja 270 m<sup>2</sup>. entreplanta principal 200 m<sup>2</sup>. y plantas generales superiores con abuhardillados parciales de 275 m<sup>2</sup>. correspondiendo el resto a patio de luces. Tasado para subasta en 22.000.000 pts.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 al libro 171, folio 176, finca 9.768. Propiedad de D. Víctor y D<sup>a</sup> Laura Riera Canga.

Dado en Logroño a 13 de febrero de 1.995.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

#### Edicto de subasta

III.E.390

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n<sup>o</sup> 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el N<sup>o</sup> 94/93 a instancia de Lico Leasing, S.A. contra BODEGAS HERMANOS HURTADO, S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 11 de mayo de 1995, a las 10 horas.

Segunda Subasta: 5 de junio de 1995, a las 10 horas.

Tercera Subasta: 29 de Junio de 1995, a las 10 horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Por el presente se notifica a la ejecutada el señalamiento de las subastas.

En caso de no poder celebrarse las subastas en los días y horas señalados se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

- Heredad rústica en jurisdicción de Navarrete (La Rioja), en paraje de San Pedro, de 3 fanegas y tres celemines, equivalentes a 63 áreas y 75 centiáreas, inscrita al tomo 1137, libro 36, folio 37, finca 2686-n, del Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 2 de Logroño.

Valor de la Tasación: 6.000.000 Pts.

Dado en Logroño, a 31 de enero de 1995.— La Secretaria.

#### Señalamiento de subasta

III.E.414

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 7 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, n<sup>o</sup> 452/94 promovidos por Caja de Ahorros de La Rioja, contra la finca hipotecada por D. Segundo Bellido Galilea y D<sup>a</sup> Braulia Mendoza Rodríguez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros n<sup>o</sup> 7, planta 5<sup>a</sup>, teniendo lugar la primera subasta el 16 de MAYO a las 10 horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 19 de JUNIO a las 10 horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 17 de JULIO a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda el 75% de dicha cantidad, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; y en la tercera, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad

de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de la Consignación, antes del momento señalado.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### BIEN QUE SE SUBASTA:

URBANA.— NUMERO NUEVE.— Vivienda, tipo b) de La planta alta primera, sita en La ciudad de Logroño, Avda. Club Deportivo n<sup>o</sup> 39, con acceso por el portal b). Ocupa una superficie útil de 114 metros cuadrados y 57 decímetros. Linda: Norte, calle Prolongación del Club Deportivo, Sur, pasillo de distribución, hueco de ascensor y vivienda tipo A de su planta; Este, franja de terreno destinada a paso, que parte de la calle Prolongación del Club Deportivo hasta la zona de uso libre privado y Oeste, vivienda tipo C) de su planta del portal A). Cuota de participación en el inmueble es de tres enteros noventa céntimos por ciento Tiene como anejo un cuarto trastero bajo cubierta. Valorada en 15.836.000 pts.

Logroño, a 3 de febrero de 1995.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

#### Edicto de subasta

III.E.407

D<sup>a</sup> SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Juez Stta. del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento judicial del art. 131 de la ley Hipotecaria, bajo el número 426/94, a instancia de CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA contra D. FRANCISCO JAVIER PANGUA BREA y D<sup>a</sup> JESUSA SAEZ MARTINEZ, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de VEINTE DIAS, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

#### CONDICIONES:

PRIMERA.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7<sup>a</sup> del art. 131 de la L.H. conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera Subasta: Fecha DIECISIETE DE MAYO a las DOCE HORAS.

Tipo de licitación 31.392.005 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda Subasta: Fecha CATORCE DE JUNIO a las DOCE HORAS.

Tipo de licitación 23.544.004 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha TRECE DE JULIO a las DOCE HORAS, sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", cuenta n<sup>o</sup> 2248/0000/18/0426/94. En tal supuesto deberá acompañarse el RESGUARDO DE INGRESO correspondiente.

TERCERA.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6<sup>a</sup> del presente edicto, sin cuyo requisito no sera admitida la postura.

CUARTA.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la Regla 14<sup>a</sup> del art. 131 de la L.H.

QUINTA.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la L.H., están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

SEXTA.— Las cargas o gravámenes anterior y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.